

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

64467 CIUDAD REAL

Doña Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC.

ANUNCIA

1.- Que en el procedimiento concursal necesario ordinario número 433/13, seguido frente a la mercantil, Vinícola Alameda S.L. con CIF: B-13242318 por auto de fecha 7 de Diciembre de 2016 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de bienes.

2.- Se acuerda el cese definitivo de la administradora concursal designada, Doña Berta Jaime Fraga.

3.- Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor, sin que proceda la extinción de la mercantil.

4.- La concursada quedará responsable como deudora del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares.

Ciudad Real, 12 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160090628-1